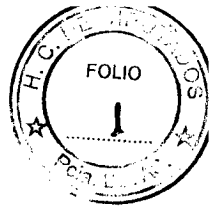




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



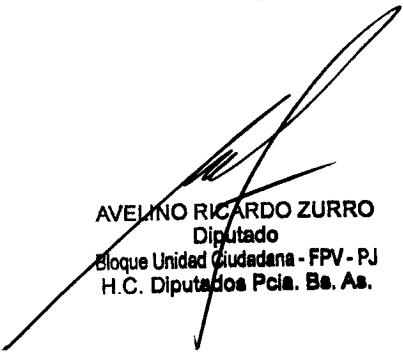
PROYECTO DE DECLARACIÓN

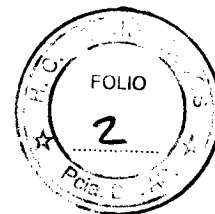
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 50º Aniversario de OBROIN (Obra de Orientación Integral del Niño), una ONG de la Ciudad de Pehuajó que ha dedicado cinco décadas de trabajo y esfuerzo para contener socialmente a niñas y niños en situación de vulnerabilidad y que el 2 de enero de 2019 celebrará un nuevo año de existencia.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

OBROIN (Obra de Orientación Integral del Niño) es una ONG que nació el 2 de enero de 1969 ante la necesidad de sostener y atender a niñas y niños de escasos recursos socio-económicos o en situación de vulnerabilidad.

Fue creada por la decisión solidaria de un grupo de pehuajenses, y a través de cinco décadas ha acompañado a los menores y sus familias ofreciéndoles alimentación, contención, apoyo escolar, actividades y talleres apuntando a un desarrollo integral de los más chicos, brindándoles igualdad de posibilidades para una plena integración socio-cultural en la comunidad.

En sus inicios funcionó en una casa de familia ubicada sobre la calle Zuviría, luego el Municipio y la Empresa Ferrocarriles Argentinos cedieron en comodato las instalaciones del antiguo Ferrocarril "El Provincial", hasta que en 1983 se obtuvo la cesión definitiva mediante escritura a nombre de OBROIN. El predio tiene 24.200 metros cuadrados, ubicado sobre calle Pellegrini y Avenida Perón.

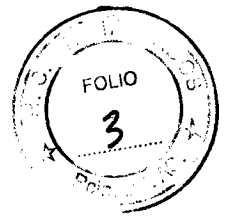
Actualmente la institución atiende a 151 menores, desde los 45 días de vida hasta los 14 años; provenientes de familias de alto riesgo social, apuntando al desarrollo de todos sus potenciales, actuando de manera preventiva y asistencial.

Cotidianamente se les brinda alimento (desayuno, almuerzo y merienda), protección, ayuda escolar y múltiples actividades individuales, grupales y familiares. Funciona de lunes a viernes, de 8 a 17.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2623 118-19



La institución cumple sus funciones en relación a los niños atendiéndolos en tres sectores diferenciados por edad: 1) El sector de guardería maternal en el cual se atienden a pequeña/os de hasta 3 años. En este sector se cuenta con el apoyo del CEAT (Centro de Estimulación Temprana) en la prevención y detección de riesgo en el desarrollo de infantil y su consecuente abordaje específico; 2) El sector de guardería nivel inicial, en el cual se atienden niños de 3 hasta 6 años, quienes en contra turno asisten al Jardín de OBROIN, que funciona en las instalaciones del establecimiento; 3) Y el sector de guardería nivel primario, que va de 6 años a los 14, quienes en contra turno asisten a los distintos establecimientos educativos de la ciudad de Pehuajó.

El establecimiento, para lograr un funcionamiento dinámico y ante la imposibilidad de contar con más personal de planta permanente, realiza acuerdos con otros organismos. En este momento se llevan adelante talleres de plástica, de juegos y cerámica (convenio con la Secretaría de Cultura del Municipio), y talleres de Educación Física (convenio con Dirección de Deportes del Municipio y con el CEF -Centro de educación física-).

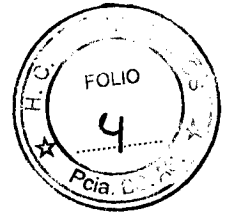
OBROIN también desarrolla tareas inherentes y relacionadas con el cuidado del medio ambiente: actualmente se acopia todo tipo de papel (revistas, folletos, diarios, papel banco y cartones, entre otras cosas.), que una vez seleccionado se vende para el reciclado, obteniendo recursos económicos que se afectan a diversos gastos. También se juntas tapitas de plástico con la misma finalidad.

La institución se solventa en parte por becas (116) que provienen del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia; y en parte por donaciones de personas de la comuni-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2623 /18-19



dad, de cuotas societarias, venta de bolsas de nylon del taller propio, venta del acopio de papeles y cartones, entrega mensual de alimentos no perecederos desde el Municipio y el Servicio de Catering que realizan los integrantes de la Comisión Directiva, personal y un grupo de voluntarias que colaboran permanentemente en este emprendimiento, contando para esta actividad con vajilla y mantelería propia.

OBROIN es una Asociación Civil sin fines de lucro que cuenta con toda la documentación requerida para estar legalmente inscripta: Personería Jurídica, otorgada por Resolución III-696/1971, vigente con el número de matrícula 6114, Legajo 12342; inscripción en el Registro Provincial de las Organizaciones de la Comunidad (REPOC) bajo el número de legajo nº 1/6392/20; inscripción en el Registro Único de Organizaciones (RUO) bajo el número 509; inscripción en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público bajo el Nº 105 Expediente Nº 4085-10740/O/85; inscripción en DGI bajo el número de CUIT 30-57485801-8.

Sin dudas OBROIN es un lugar relevante y destacado dentro de Pehuajó, donde durante largos años ha brindado a la comunidad un aporte invaluable. Por lo expresado, es dable reconocer tan importante fecha, por lo que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.